



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000865-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Jesús Guerrero Arroyo, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Noelia Frutos Rubio, Dña. María Inmaculada García Rioja, D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, D. Jesús Puente Alcaraz, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Educación realice los cambios normativos necesarios para garantizar que a partir del próximo curso 2024-2025 todos los centros privados concertados con dos o más líneas cuenten con programa de diversificación curricular en la Enseñanza Secundaria Obligatoria con alumnos matriculados, para su tramitación ante la Comisión de Educación.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 8 de marzo de 2024, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000858 a PNL/000874.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 8 de marzo de 2024.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Noelia Frutos Rubio, Inmaculada García Rioja, Miguel Hernández Alcojor, Jesús Puente Alcaraz, Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Educación:

ANTECEDENTES

Durante el pasado curso escolar 2023-2024 la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León había autorizado a un total de 218 centros educativos para que desarrollaran en la Enseñanza Secundaria Obligatoria un Programa de Diversificación Curricular. Casi todos estos centros cuentan con dos cursos de diversificación, uno en 3.º y otro en 4.º de la ESO.



Del total de centros educativos citados, 193 son centros públicos, lo que representa el 88,53 %. Mientras que otros 25 son centros privados concertados, que representan el 11,46 %.

Por provincias en Ávila hay 19 centros con programa, 17 públicos (89,47 %) y 2 privados concertados (10,52 %).

En Burgos hay 26 centros con programa de diversificación curricular. Públicos son 23 (88,46 %) y concertados son 3 (11,53 %).

En la provincia de León lo tienen implantado 36 centros: públicos 32 (88,88 %) y concertados 4 (11,11 %).

En Palencia hay 15 centros con programa de diversificación. Públicos son 14 (93,33 %) y concertados tan solo 1 (6,66 %). Palencia es además la única provincia donde no hay programa de diversificación en ningún centro concertado de la capital.

En Salamanca suman 31 centros en total: 27 centros públicos (87,09 %) y 4 concertados (12,90 %).

En Segovia son 17 en total: 16 públicos (94,11 %) y 1 concertado (5,88 %).

En la provincia de Soria son 12 centros: 10 públicos (83,33 %) y 2 concertados (16,66 %).

En la provincia de Valladolid hay 43 centros con programas de diversificación, de ellos 36 son públicos (83,72 %) y 7 son privados concertados (16,27 %).

Y en Zamora suman 19 centros: 18 públicos (94,73 %) y 1 concertado (5,26 %).

Los datos hablan con total elocuencia sobre la absoluta desproporción en la implantación de los Programas de Diversificación Curricular en los centros sostenidos con fondos públicos en nuestra Comunidad Autónoma. La distorsión es completa, dejando muy claro que son muy pocos de los centros privados concertados con este tipo de programas, que ahora se denominan de diversificación curricular según LOMLOE, antes con la LOMCE se llamaban PMAR (Programa de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento).

De hecho, se comprueba que hay tres provincias, Segovia, Zamora y Palencia, con solo un centro y en el caso de la palentina ni siquiera hay oferta en la capital provincial. Además, hay otras dos provincias, Ávila y Soria, donde tan solo dos centros privados concertados cuentan con programa.

En Castilla y León hay aproximadamente 345.000 alumnos que estudian en centros públicos y privados (concertados o no). El número de alumnos que estudian en centros privados concertados son aproximadamente un 98.000, lo que supone un 28,40 % del total. Sin embargo, los centros concertados con programa de diversificación curricular no llegan ni al 12 % del total. La desproporción evidencia que desde estos centros se evita implantar estos programas para seguir seleccionando el alumnado con la complacencia plena de la Consejería de Educación de la Junta de Castilla y León.

Es necesario por lo tanto la actuación normativa de la Administración Educativa Autónoma para corregir la desigualdad y proceder a que a medio plazo se redistribuya el alumnado con dificultades que participa en estos programas entre todos los centros sostenidos con recursos públicos, como son los privados concertados.



No hay excusa alguna para que al menos los centros privados concertados que cuenten con dos o más líneas de concierto en la ESO implanten el correspondiente programa de diversificación, y la Junta habilite la norma regulatoria en cuanto a las matriculaciones que facilite el equilibrio justo y necesario al respecto.

Por lo expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que la Consejería de Educación realice los cambios normativos necesarios para garantizar que a partir del próximo curso 2024-2025 todos los centros privados concertados con dos o más líneas cuenten con programa de diversificación curricular en la Enseñanza Secundaria Obligatoria con alumnos matriculados".

Valladolid, 22 de febrero de 2024.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Jesús Guerrero Arroyo, Fernando Pablos Romo, Noelia Frutos Rubio,
María Inmaculada García Rioja, Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Jesús
Puente Alcaraz, María Consolación Pablos Labajo y Rubén Illera Redón

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández